

EL SISTEMA DE CAUSACIÓN EN LAS CLÁUSULAS MENTALES Y RELACIONALES DEL BRIBRI SEGÚN LA GRAMÁTICA SISTÉMICO-FUNCIONAL

Gabriela Cruz Volio

RESUMEN

Este artículo consiste en el análisis del sistema de CAUSACIÓN en las cláusulas mentales y relacionales del bribri de Coroma según la gramática sistémico-funcional de Halliday (2004). El principal objetivo radica en describir la codificación de los procesos mentales y relacionales y de los participantes asociados a estos a través del análisis de cinco textos en lengua bribri. Puesto que los procesos y participantes forman parte del sistema de TRANSITIVIDAD (que incluye los subsistemas de TIPO DE PROCESO y de CAUSACIÓN), el presente estudio también se encarga de la descripción de este sistema.

Palabras clave: Bribri, gramática sistémico-funcional, causación, cláusulas mentales, cláusulas relacionales.

ABSTRACT

This article analyses the AGENCY system that takes place in mental and relational clauses of Bribri (Coroma's variation) according to Halliday's systemic-functional grammar (2004). The main objective is to describe the codification of mental and relational processes and their associated participants through the analysis of five Bribri texts. Since processes and participants are part of the TRANSITIVITY system (which includes the TYPE OF PROCESS and AGENCY subsystems), the present study also describes this system.

Key words: Bribri, systemic-functional grammar, agency, mental clauses, relational clauses.

1. La lengua bribri y sus hablantes

El bribri pertenece a la estirpe chibchense, la cual está integrada por las lenguas paya, rama, guatuso, bribri, cabécar, boruca, tiribí (térraba-teribe), bocotá, movere, dorasque, chánguena, cuna, chimila, cágaba (cogui), guamaca (sancá, marocacero, arsario, malayo, huihua, damana), atanques (cancuama), bíntucua (ica, arhuaco), barí (motilón, dobocubí), tunebo, muisca

ML. Gabriela Cruz Volio. Doctoranda en Lingüística Hispánica en la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia.

Correo electrónico: aby.cruz@gmail.com

Recepción: 17- 01- 2012

Aceptación: 09- 02- 2012

(chibcha) y duit, de acuerdo con Constenla (1991). Dicha estirpe se extiende desde la costa oriental de Honduras hasta la región central de Colombia. En Costa Rica se hablan el guatuso, el bribri, el cabécar, el boruca y el térraba. El bribri y el cabécar conforman el grupo viceíta.

Según el Censo Nacional realizado en el año 2000, la lengua bribri cuenta con alrededor de 10.000 hablantes que habitan en territorios indígenas ubicados al sureste de Costa Rica a ambos lados de la Cordillera de Talamanca. Para esta lengua, Jara Murillo (2004a) distingue tres variedades dialectales denominadas Amubre (Talamanca oriental), Coroma (Talamanca occidental) y Salitre (Pacífico Sur). De estos tres dialectos, en este trabajo se tomará en cuenta el de Coroma.

2. Marco teórico

2.1. La cláusula y la metafunción experiencial

Halliday (1976) define la cláusula como la unidad estructural que integra las diversas funciones del lenguaje. A través de una amplia gama de recursos morfosintácticos, la cláusula comprende la expresión gramatical de las categorías funcionales que conllevan la interpretación de la experiencia. Para referirse a esta función del lenguaje, pues no es la única, se ha utilizado el término *metafunción experiencial*, la cual corresponde a la *cláusula como representación*.

En cuanto a la configuración experiencial de la cláusula, esta incluye las categorías semánticas de un proceso desarrollado a través del tiempo, participantes directamente relacionados con cada proceso y circunstancias concomitantes. Mediante la codificación de estas categorías, la cláusula establece la organización de la experiencia, según como esta se perciba. Esta función de la cláusula se realiza a partir del sistema de TRANSITIVIDAD, el cual se define como la expresión lingüística de las opciones para reconstruir la vivencia humana a partir de una serie de procesos.

En la organización de la experiencia, los procesos y los participantes conforman el *centro experiencial* de la cláusula como representación, pues el proceso es el núcleo dentro de la figura; mientras que los participantes, por ser encargados de provocarlo y/o verse afectados por él, se encuentran directamente relacionados con este. Las circunstancias, a diferencia de los participantes, no están directamente involucradas en el proceso, sino que son concomitantes con él.

La naturaleza de la cláusula varía según el tipo de proceso (*material, mental, relacional, conductual, verbal y existencial*) caracterizado. Ya que en la experiencia humana se distingue una cantidad ilimitada de dominios, a partir de la léxico-gramática los hablantes pueden elegir una serie determinada de modelos complementarios para expresarlos. Cabe mencionar que todas las lenguas difieren en cuanto a la organización de las categorías de tipos de procesos, lo cual se manifiesta en la existencia de configuraciones estructurales gramaticalmente distintas. Puesto que el presente artículo se centra exclusivamente en el sistema de CAUSACIÓN de las cláusulas mentales y de las cláusulas relacionales, a continuación se expone una descripción de las mismas.

2.1.1. Las cláusulas mentales

En las cláusulas mentales se codifica un proceso que indica un cambio que tiene lugar en el ámbito de la conciencia sobre el mundo material. Pueden expresar procesos de percepción,

cognición, deseos y emociones, por lo que se subdividen según cada proceso específico. Tales sensaciones se realizan como distintos tipos de procesos mentales en la gramática, si bien habrá un considerable grado de variación en las agrupaciones hechas por lenguas diferentes.

Ya que los procesos mentales requieren cierto grado de conciencia, uno de los roles inherentes debe ser animado: este participante recibe el nombre de Experimentador o Sensor (*Senser*). Sin embargo, debe tomarse en cuenta que cualquier entidad puede tratarse como un ser dotado de conciencia y cumplir este rol. El otro participante, el Fenómeno, representa aquello que es sentido, pensado, deseado o percibido por el Experimentador.

El siguiente ejemplo de una cláusula del bribri muestra los dos participantes característicos de un proceso mental. El Experimentador aparece en negrita, mientras que el Fenómeno está representado por el participante en cursiva:

- (1) **ye' wã** *i* chèr
 1S POSP eso sé
lo sé (literalmente, 'es sabido por mí')

2.1.2. Las cláusulas relacionales

Como su nombre lo indica, las cláusulas relacionales establecen una relación de ser entre dos elementos aislados que serían los dos participantes necesarios de la construcción. En este caso, el proceso constituye el enlace entre esos dos roles inherentes.

Dentro de estas cláusulas se distinguen dos tipos de relaciones abstractas: una de ellas funciona para identificar y la otra para clasificar. Las cláusulas relacionales identificativas funcionan como una ecuación, en el sentido de que una de las entidades (el participante Identificador (*Identifier*)), identifica a la otra (el elemento Identificado (*Identified*)). El ejemplo (2), en el cual Anastasia es el participante Identificado y *sĩõ'tãmĩ* el Identificador, presenta una cláusula relacional identificativa en bribri.

- (2) Anastasia dör *sĩõ'tãmĩ*
 Anastasia COP cuidadora-de-las-piedras-curativas
Anastasia es la cuidadora de las piedras curativas

Por otro lado, las cláusulas relacionales de clasificación, llamadas *atributivas*, expresan la pertenencia de una entidad a una clase en particular. El participante clasificado recibe el nombre de *Portador* (*Carrier*), mientras que la clase que lo incluye se conoce como el participante *Atributo*. Mediante el ejemplo (3) se representa una cláusula atributiva del bribri, en la cual el Portador se marca con negrita y el atributo aparece en cursiva.

- (3) **awá** dör *yòie*
 médico COP inteligente
el médico es inteligente

2.2. El sistema de TRANSITIVIDAD y el sistema de CAUSACIÓN a través de la perspectiva ergativa

El sistema de TRANSITIVIDAD, entendido como la expresión lingüística de las opciones para organizar la vivencia humana a partir de una serie de procesos, se realiza a

partir de la metafunción experiencial del lenguaje. Dentro de este sistema, la configuración de procesos y participantes está determinada por el subsistema de TIPOS DE PROCESO, a través del cual se clasifica toda clase de eventos en un número limitado de tipos, que a su vez difieren en cuanto al proceso mismo y en el tipo de participantes involucrados.

No obstante, hay otra manera de plasmar los procesos en un modelo generalizado que se extiende a todos los tipos de cláusulas, a saber: el modelo ergativo. De acuerdo con Halliday (2004), la perspectiva transitiva y la perspectiva ergativa son dos modos de configurar la transitividad de la cláusula. Así, la ergatividad constituye una propiedad del sistema de TRANSITIVIDAD. Dado el sistema sintáctico absolutivo/ergativo del bribri, la interpretación ergativa de la transitividad del marco hallidiano se torna particularmente relevante para el análisis de esta lengua. Mientras que el modelo transitivo marca una diferencia entre los distintos tipos de procesos y particulariza los participantes relacionados con cada proceso, el modelo ergativo hace una generalización a través de los diferentes dominios de la experiencia y establece un participante central que es común a todos los procesos: el Medio. Así, la perspectiva ergativa implica una interpretación nuclear en donde el Medio y el Proceso conforman el núcleo de la figura y el Proceso se desarrolla a través de dicho participante. Conjuntamente, la realización del Proceso por parte del Medio puede expresarse como si fuese causado por otro participante: el Agente. Si el Proceso se construye como originado por una causa externa que sería el Agente, se considera una figura *hetero-agentiva (other-agentive)*; si se expresa sin el Agente, *auto-agentiva (self-agentive)* (Halliday y Matthiessen 2006: 154).

Además del Medio y el Agente, se reconocen dos participantes que se dan de manera generalizada en el modelo ergativo: el Rango y el Beneficiario. El Rango determina el ámbito o el dominio del proceso y el Beneficiario es a quien se dirige el proceso. Estos participantes se excluyen del núcleo conformado por el Proceso y el Medio. El Gráfico 1 representa los participantes adicionales del centro Proceso/Medio junto con las circunstancias que los rodean.

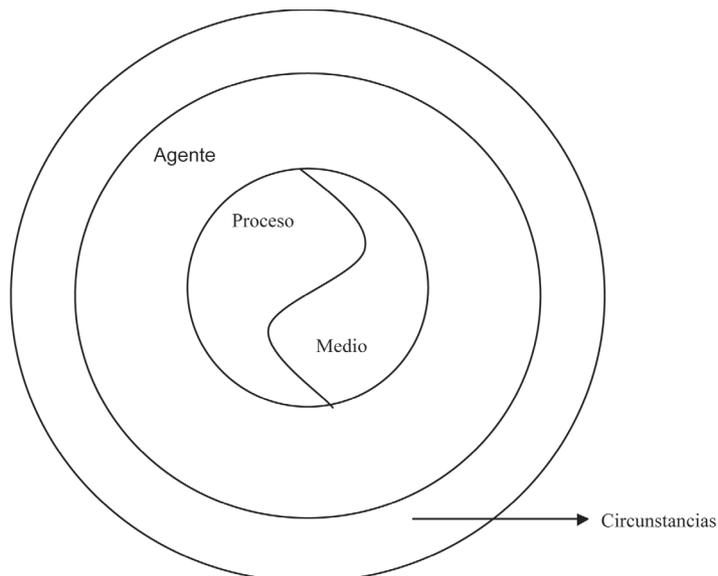


Gráfico 1. Núcleo clausal de Proceso + Medio, anillo interno de Agente, Beneficiario y Rango y anillo externo de Circunstancias (Halliday 2004: 296)

Entre estas dos perspectivas de interpretación de la cláusula, la transitiva y la ergativa, Halliday (2004) marca una serie de correspondencias según los participantes establecidos para cada modelo. La Tabla 1 presenta un resumen con las equivalencias de las cláusulas estudiadas.

Tabla 1. Correspondencias ergativas para los roles participantes transitivos de las cláusulas mentales y relacionales

TIPO DE PROCESO	rol transitivo	rol ergativo
mental	Sensor	Medio
	Fenómeno	Rango
relacional: atributivo	Portador	Medio
	Atribuidor	Agente
	(Beneficiario)	Beneficiario
	Atributo	Rango
relacional: identificativo	Identificado	Medio
	Asignador	Agente
	Identificador	Rango

Puesto que hay una interrelación directa entre el tipo de proceso y los participantes asociados a él, el sistema de TIPO DE PROCESO interactúa con el sistema de CAUSACIÓN (AGENCY) en el sistema mayor de la TRANSITIVIDAD (Halliday 2004). El sistema de CAUSACIÓN hace referencia a la “energía causal” (*causal energy*) que da origen al proceso mediante una fuerza externa y se pregunta si el proceso, que conforma el núcleo de la figura junto con el medio, ha sido causado por una entidad externa, un agente, o no (Halliday y Matthiessen 2006). En este sistema se abren dos opciones:

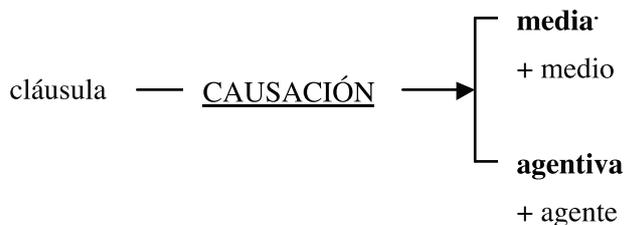


Gráfico 2. Sistema de CAUSACIÓN de la cláusula

Si el Proceso se realiza a través de un Medio, la causación de la cláusula se considera *media*¹, mientras que si el Proceso es causado por una fuerza externa, se toma como *agentiva*. Dependiendo de las opciones de cada cláusula, también pueden aparecer los participantes adicionales mencionados anteriormente, el Rango y el Beneficiario. En los siguientes

apartados se discutirá el sistema de CAUSACIÓN en relación con los tipos de procesos mentales y relacionales.

3. El sistema de CAUSACIÓN en las cláusulas mentales y relacionales

Las cláusulas mentales y las cláusulas relacionales, a diferencia de las cláusulas materiales cuya causación alterna entre media y agentiva (cf. Cruz Volio 2010), tienden a funcionar en el sistema de la CAUSACIÓN media. A partir de los cinco textos analizados², el 96% de las cláusulas mentales y el 95% de las cláusulas relacionales encontradas presentan la opción de causación media en el sistema en cuestión.

Cabe destacar que, de acuerdo con el marco teórico hallidiano, en esta investigación la terminología relativa al tipo de causación se aplica en sentido estrictamente semántico y apegado al aparato descriptivo de la gramática sistémico-funcional (GSF). Estos términos no se correlacionan necesariamente con la marcación morfológica de los participantes, ya que en las cláusulas mentales (como se verá más adelante) los participantes pueden estar marcados con alguna posposición de caso ergativo.

3.1. Cláusulas mentales: TRANSITIVIDAD y CAUSACIÓN

3.1.1. Codificación de los participantes

En las cláusulas mentales, el participante que funciona como Medio aparece codificado en una frase posposicional:

(4)

porque porque	ye' kī 1S sobre	i eso	kiànē quiero
	Medio	Rango	Proceso: mental (desiderativo)
<i>porque yo lo quiero (T2³)</i>			

Al igual que en las cláusulas materiales, el participante marcado es aquel sobre el cual recae la responsabilidad modal del proceso. En este tipo de cláusulas, el encargado de la validez de la proposición o propuesta⁴ es el participante Medio, el cual corresponde al Experimentador en la perspectiva transitiva. No obstante, hay una diferencia significativa en el grado de responsabilidad modal asumido por el participante de una cláusula material, ya sea este el Medio o el Agente, y el grado de responsabilidad modal que se le confiere al Medio a través del cual se realiza un proceso mental. Por la significación particular de este tipo de proceso, en el que se expresa un cambio ocurrido en el mundo interior de la conciencia, no hay una verdadera afectación del objeto (el objeto del proceso de *sentir* (*sensing*) equivale al rol del Rango).

El Sujeto que coincide con el rol experiencial del Medio en una cláusula mental ocupa una posición muy baja en la escala de la agentividad, ya que no está afectando realmente al objeto involucrado en el proceso de sentir. Por tener un grado de responsabilidad menor que el del participante de un proceso material, el Medio de una cláusula mental no se codifica como caso ergativo, puesto que este caso típicamente se asocia con participantes agentivos. La relación entre el grado de responsabilidad modal y el tipo de proceso, ya sea material⁵ o mental, queda representada a continuación:

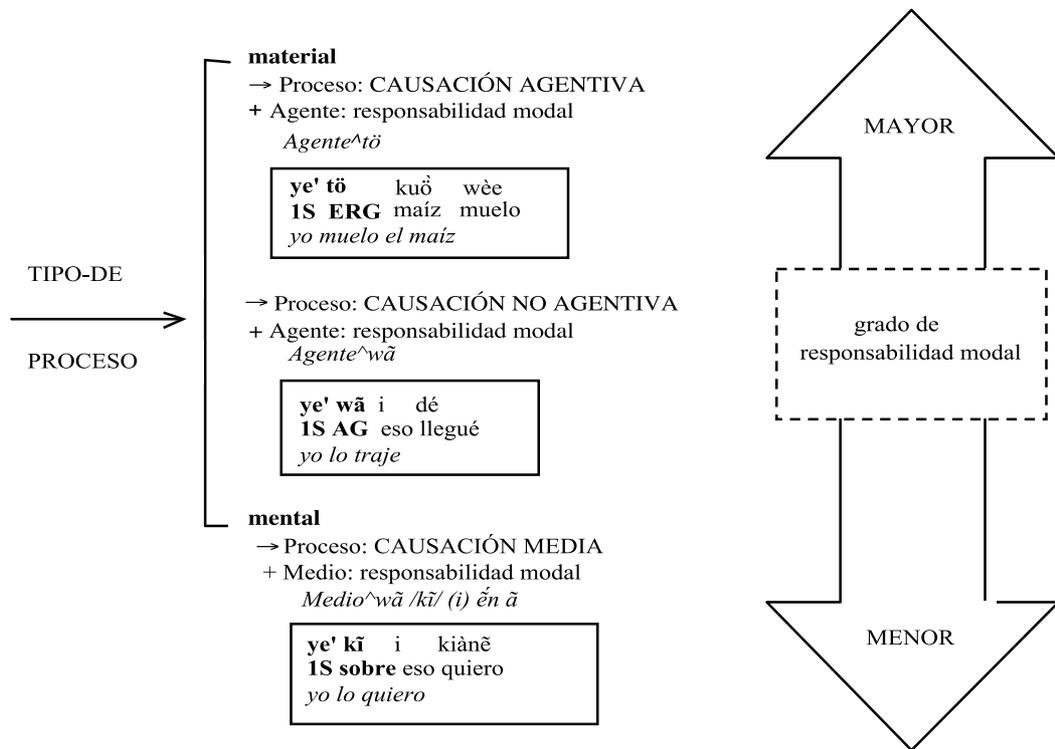


Gráfico 3. Diferencia del grado de responsabilidad modal según el TIPO DE PROCESO (material/mental)

Es común que en las cláusulas mentales el Sujeto⁶ coincida con el hablante, puesto que sirven para expresar los propios procesos de la conciencia de quien realiza el enunciado. Por lo tanto, el Medio que atraviesa el proceso mental suele estar representado por un ser consciente, mientras que el Rango puede ser representado por entidades de varios tipos, como se muestra en la tabla 2:

Tabla 2. Algunos ejemplos de los roles Medio y Rango en cláusulas mentales

Ejemplos de entidades que funcionan como Medio	Ejemplos de entidades que funcionan como Rango
ye' (1S)	kó 'lugar'
ie' (3S)	kékēpa 'mayores'
ie'pa (3PL)	i 'eso'
be' (2S)	Bribriwak 'gente bribri'
Sòrbulu	ie' (3S)
Abèbulu	be' (2S)
se' (1PL)	ñòlò 'camino'
	wòyòk 'mal agujero'
	kà 'nombre'

Según Halliday (2004), el participante Rango de las cláusulas mentales no es un elemento adicional, sino que es parte de la configuración estructural del proceso, puesto que

es una interpretación del Fenómeno de la perspectiva transitiva. Por ejemplo, en la cláusula *be' wā i chër?* ‘¿usted lo sabe?’, *i* ‘eso’ representa el Rango (aquello que se sabe) del proceso realizado por *chër* ‘sabe’. Este participante Rango, por estar codificado en caso absoluto, es obligatorio, dado el orden rígido del bribri ABSOLUTIVO-VERBO (Jara Murillo 1995).

3.1.2. Tipos de cláusulas mentales según la significación del proceso representado

Como se explicó en el marco teórico, hay cuatro diferentes subtipos de cláusulas mentales: perceptivo, cognitivo, desiderativo y emotivo. La Tabla 3 clasifica los verbos de los textos según el tipo de proceso mental y especifica la codificación del Medio.

Tabla 3. Ejemplos de verbos que codifican procesos mentales

TIPO DE PROCESO MENTAL	Verbos según el tipo de Proceso mental	Codificación del Medio
perceptivo	sāūk ‘ver’	caso ergativo (posposición: tō)
cognitivo	bikèitsök ‘pensar’, chènūk ‘saber’, òñūk ‘caer, gritar’	caso ergativo (posposición: tō), posposición: wā, frase posposicional: (i) èn ã
desiderativo	kiànūk ‘querer’	posposición: kī, frase posposicional: (i) èn ã
emotivo	wòbats ‘gustar’	caso absoluto

La tabla anterior clasifica los procesos mentales expresados léxicamente en el verbo; no obstante, la expresión del proceso desiderativo también puede realizarse mediante la morfología verbal:

(5)

ye' èn ã 1S hígado en	i eso	ñáktche quiero-comer
Medio	Rango	Proceso: mental (desiderativo)
<i>tengo muchas ganas de comer</i> (T3)		

(6)

ie'pa èn ã 3PL hígado en	i eso	katák quieren-comer
Medio	Rango	Proceso: mental (desiderativo)
<i>quieren comer eso</i> (T2)		

En los ejemplos (5) y (6), los verbos *ñúk* y *katòk* presentan el sufijo desiderativo *-ák*, mientras que el participante Medio se codifica en la frase pospositiva *ye' èn ã* ‘en mi hígado’ y *ie'pa èn ã* ‘en sus hígados’, respectivamente. Asimismo, el Medio de una cláusula mental desiderativa también puede estar marcado por la posposición *kī* ‘sobre’, como se observa en el ejemplo (7). Según Alí García (comunicación personal), las cláusulas que expresan más intensamente el proceso desiderativo son las que se codifican mediante la frase posposicional *(i) èn ã* ‘en el hígado’.

(7)

ye' kī 1S sobre	i eso	kiànē quiero
Medio	Rango	Proceso: mental (desiderativo)
yo lo quiero (T2)		

Literalmente, la cláusula del ejemplo (7) significa ‘sobre mí se quiere’. Aunque el verbo *kiànē* está usado con la forma perfectiva, conserva un sentido imperfectivo. En este caso, es más frecuente utilizar la forma perfectiva, aunque sea para indicar una acción durativa. Este tipo de cláusulas construidas con el verbo *kiànūk* ‘querer’, cuya forma es intrínsecamente de voz media, han sido llamadas *oraciones de estado de carencia* (Constenla, Elizondo y Pereira 1998: 105). Según Constenla et al. (1998), la persona que experimenta el estado pasa a constituir el tópico y se construye en la frase pospositiva.

En las cláusulas mentales del tipo desiderativo, como se mencionó anteriormente, y en las del tipo cognitivo, la codificación del Medio puede realizarse mediante la frase posposicional (*i*) *ěn ā* ‘en el hígado’. Esto se relaciona con el hecho, señalado por Halliday (2004), de que en muchas lenguas el participante equivalente al Sensor del proceso mental se codifica por medio de un grupo nominal que hace referencia a alguna parte del cuerpo. Obsérvese el ejemplo (8):

(8)

be' ěn ā 2S hígado en	i eso	òñē? entiende
Medio	Rango	Proceso: mental (cognitivo)
¿usted entiende? (T3)		

Literalmente, este ejemplo significa *¿a usted le cayó en el hígado?* En los ejemplos (9) y (10), se muestra otra codificación del Medio, el cual también puede expresarse mediante una frase posposicional que indica una parte del cuerpo: *ie' wō ā* quiere decir, ‘en su cara’.

(9)

ie' wō ā 3S cara en	kó lugar	chówa reconoció
Medio	Rango	Proceso: mental (cognitivo)
no reconoció el lugar (T2)		

(10)

tā entonces	ie' wō ā 3S cara en	ñòlò camino	dēñē volvió
	Medio	Rango	Proceso: mental (cognitivo)
entonces reconoció el camino (T2)			

Para Halliday (2004), esta estrategia se explica como una expresión figurativa de un proceso mental construido sobre el modelo de un proceso material. Los verbos *òñūk* ‘caer’, *chókwa* ‘perderse’ y *dök* ‘llegar’ típicamente representan procesos materiales; sin embargo, en las respectivas cláusulas donde se han utilizado tienen sentido de proceso mental. La cláusula del ejemplo (9) se traduce, literalmente, como “en mi cara se perdió el lugar” y la del ejemplo (10) como “el camino llegó a mi cara”.

La expresión de los procesos mentales cognitivos también puede codificarse léxicamente. El verbo *chěñūk* ‘saber’ sólo tiene forma de voz media y su significación es de

un proceso mental del tipo mencionado. Como puede observarse, el Medio se marca con la posposición *wā*:

(11)

be' wā 2S AG	i eso	chêr? sabe
Medio	Rango	Proceso: mental (cognitivo)
<i>¿usted sabe?</i> (T3)		

Otra manera de construir un proceso cognitivo es mediante el verbo *sāũk* 'ver', como se observa en el ejemplo (12), aunque su significado comúnmente forme parte de los procesos mentales perceptivos:

Like all other experiential systems, the system of TYPE OF SENSING construes experience as indeterminate: the four different types of sensing shade into one another. For example, perception shades into cognition, with 'I see' coming to mean not only 'I perceive visually' but also 'I understand'. (Halliday 2004: 210)

(12)

e'pa rō esos son gente-	bribriwak e' bribri ese	kè NEG	sũule ha-visto	ie' wā 3S AG
Rango			Proceso: mental (perceptivo)	Medio
<i>él no ha visto a los bribris / él no conoce a los bribris</i> (T2)				

Según Constenla et al. (1998), el sufijo *-ule* indica anterioridad y se añade al tema de voz media del verbo, cuya forma es básicamente intransitiva. "Por esta razón, cuando se les da uso transitivo (es decir, cuando se usan con dos actantes), el agente se marca por medio de la posposición *wā*" (1998: 91). De acuerdo con los autores, la forma anterior del verbo 'ver' también expresa la noción de 'conocer'. Obsérvese el siguiente ejemplo tomado de los autores mencionados (1998: 91):

(13) *ie'pa wā ù i' sũrũle* 'ellos han visto esta casa', 'ellos conocen esta casa'

La misma forma anterior se utiliza en oraciones de polaridad negativa, como se ve en el ejemplo (14) extraído de Constenla et al. (1998: 92):

(14) *kè ie'pa wā ù i' sũrũle* 'ellos no han visto esta casa', 'ellos no conocen esta casa'

A diferencia de otros procesos mentales, los verbos *sāũk* 'ver' y *bikèitsök* 'pensar', de percepción y cognición respectivamente, son transitivos. Por lo tanto, el Medio se codifica en caso ergativo:

(15)

kè NEG	wōyök mal-agüero	sũwèkũ no-vemos	iã más	sö 1PL.ERG
	Rango	Proceso: mental (perceptivo)		Medio
<i>nunca más se volvieron a ver malos agüeros</i> (T3)				

En el ejemplo (15), el Medio está representado por la forma contracta del pronombre de primera persona plural *se'* y la posposición de ergativo *tö*. Como la traducción de este ejemplo sugiere, este pronombre también tiene un sentido no referencial.

La codificación del Medio de un proceso mental de cognición realizado por el verbo *bikèitsök* 'pensar' se muestra en el ejemplo (16), el cual ha sido obtenido del cuento *Ì kũé kĩ wim òr darèrè* '¿Por qué el mono congo grita tan fuerte?'⁷

(16)

ie' tō 3S ERG	i eso	bikéitse: pensó	"wēs ye' ulà dōmī nāmù dúk ska?" cómo 1S mano puede-llegar tigre caracol hasta
Medio	Rango	Proceso: mental (cognitivo)	Rango
entonces él pensó: "¿cómo puede mi mano llegar hasta el caracol del tigre?"			

La configuración de los procesos mentales emotivos, como los expresados con el verbo *wòbáts* 'gustar', es un poco distinta a la de los demás procesos mentales. En esta clase de cláusulas construidas con dicho verbo, el Medio coincide con el caso absoluto, por lo cual no se marca morfológicamente. Como indican Constenla et al.: "El verbo *wòbáts* se presenta seguido por frases pospositivas construidas por medio de *wa* 'con' que denotan lo gustado". El segundo participante de la cláusula, el Rango (el Fenómeno según la interpretación transitiva) se trata como una frase posposicional:

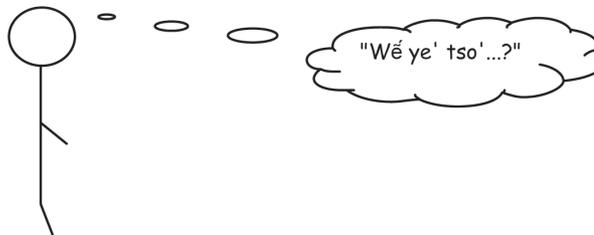
(17)

ye' 1S	wòbatsè gusta	be' wa 2S con
Medio	Proceso: mental (emotivo)	Rango
<i>usted me gusta</i> (T2)		

Aunque el sentido metafórico de la cláusula expresada con el verbo *wòbáts* 'gustar' es mental, este proceso se construye sobre un verbo cuyo sentido inherente corresponde a un proceso material, ya que *wòbáts* proviene de *wò* 'cara' y *batsök* 'pegar, adherir'. La traducción literal del ejemplo (17) sería 'yo pego-cara con usted'.

3.1.3. Habilidad de proyección

Según Halliday (2004), las cláusulas mentales tienen la opción de proyectar otra cláusula fuera de la cláusula principal que representa el contenido del proceso de conciencia. Este tipo de significación se realiza de manera convencional en las tiras cómicas cuando de los personajes que atraviesan algún proceso mental, como el de pensar, brota una nube con el contenido lingüístico de lo que están pensando, tal y como se observa en el siguiente gráfico:



Ie' ē' duēsē bikèitsök:

Gráfico 4. Proyección representada con las convenciones de las tiras cómicas

En el Gráfico 4, la cláusula mental *ie' ē' duēsē bikèitsök* 'se paró a pensar' proyecta otra cláusula que funciona como el contenido del pensamiento: "*wé ye' tso'...*?" '¿dónde estoy?'. La cláusula proyectada se conoce como una *cláusula de idea* (*idea clause*). El ejemplo (18) representa la relación paratáctica (indicada por los números 1 y 2) entre la cláusula mental y la cláusula de idea: la cláusula de idea ('2) es la cláusula proyectada por la cláusula mental (1)⁸.

(18)

ie' ē' 3S REFL	duèšè bikèitsök: paró pensar	“wē' adónde	ye' 1S	tso'...?' estoy
Medio	Proceso: mental (cognitivo)		Medio	Proceso: existencial
1 (cláusula mental)		'2 (cláusula de idea)		
<i>él se paró a pensar: “¿dónde estoy?” (T2)</i>				

Como puede verse en la cláusula del ejemplo (19), la idea proyectada también puede expresarse hipotácticamente (lo cual se señala por medio de las letras del alfabeto griego α y β):

(19)

porque porque	ye' kī 1S sobre	i eso	kiànē quiero	tō que	ye' 1S	rō ser	Bribriwak gente-bribri
	Medio	Rango	Proceso: mental (desiderativo)		Medio	Proceso: relacional	Rango
α (cláusula mental)				β (cláusula de idea)			
<i>porque yo quería ser bribri (T2)</i>							

En este tipo de relación, la cláusula mental y la cláusula de idea están vinculadas mediante el conector *tō*.

3.1.4. Sistema de las cláusulas mentales

El Gráfico 5 representa las opciones del sistema de TRANSITIVIDAD de los procesos mentales según el TIPO DE SENTIR y la habilidad de PROYECCIÓN.

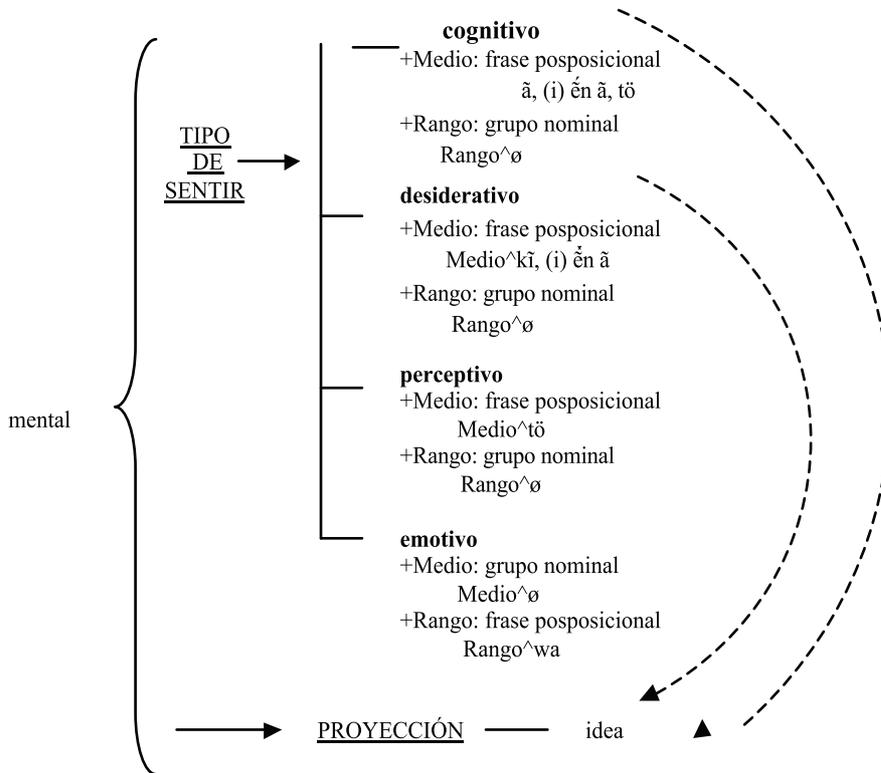


Gráfico 5. Sistema de TRANSITIVIDAD (CAUSACIÓN y TIPO DE PROCESO) en las cláusulas materiales del bribri

3.2. Cláusulas relacionales: TRANSITIVIDAD y CAUSACIÓN

3.2.1. Tipos y modos de relación

La expresión de los procesos relacionales se da a partir de tres tipos de relación: *intensiva*, *posesiva* y *circunstancial*. Cada una de ellas se construye según los dos diferentes modos del *proceso de ser* (*process of being*), es decir, si la cláusula relacional es atributiva o identificativa. El Gráfico 6 muestra los dos modos de relación de estas cláusulas. Estos dos sistemas se entrecruzan y conforman seis categorías de cláusulas relacionales, como se observa en la Tabla 4.

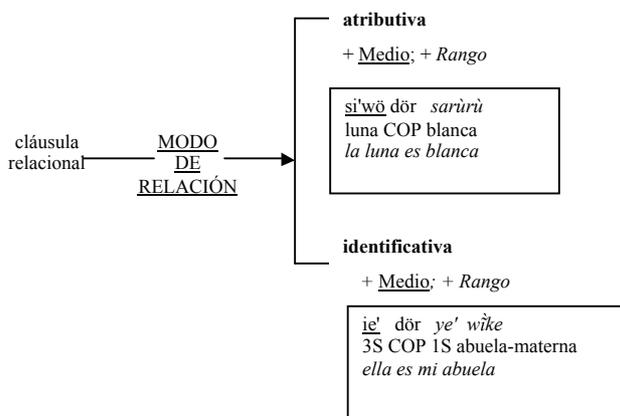


Gráfico 6. Sistema de MODO DE PROCESO relacional

En el tipo de relación intensiva, las cláusulas relacionales atributivas caracterizan a una entidad al asignarle una clase; mientras que en el otro modo de cláusula relacional una entidad se usa para identificar a la otra. El tipo de significación posesiva establece la relación entre los dos participantes del proceso en términos de pertenencia. Cuando la relación entre los dos términos es de tiempo, lugar, modo, causa, compañía, papel, asunto o ángulo, a la cláusula se le atribuye un tipo de relación circunstancial.

La Tabla 4 muestra ejemplos de los tipos de relación (intensiva, posesiva o circunstancial) en función de los procesos de ser (atributivo o identificativo):

Tabla 4. Categorías principales de cláusulas relacionales

tipo de relación / modo de relación	(i) atributivo	(ii) identificativo
(1) intensiva	bribri, ye' rō Bribriwak bribri 1S COP gente-bribri <i>bribri, soy bribri</i> (T2)	“ditsō” e' rō se' semilla eso COP 1PL <i>“las semillas” somos nosotros</i> (T3)
(2) posesiva	be' mōso tā 2S esposo tiene <i>usted tiene esposo</i> (T2)	pē' wā krò tchēr persona AG gallo tenía <i>rey de los perros (persona) que tenía un gallo</i> (T3)
(3) circunstancial	i' rō bulāmī esto COP temprano <i>esto es temprano</i> (T2)	iwēse, pē' shū ā de-esas cuales-como gente dentro en <i>cosas como esas están dentro de las personas</i> (T3)

3.2.2. Cláusulas atributivas: tipo de relación intensiva

En el modo atributivo, a una entidad de la cláusula relacional intensiva se le atribuye una clase. Esta clase, en la interpretación transitiva, se denomina Atributo y corresponde al Rango en la perspectiva ergativa. El Medio de este proceso relacional (el Portador en la interpretación transitiva) representa la entidad a la cual se le asigna una clase. La Tabla 5 presenta algunos ejemplos

Tabla 5. Algunos ejemplos de cláusulas atributivas cuyo tipo de relación es intensiva

ye' 1S	rö COP	Bribriwak gente-bribri	yo soy bribri (T2)
ye' 1S	tsërmĩ siento	buä'ë bien	yo me siento muy bien (T2)
e' esos	rö COP	bë diablo	esos (muchachos) son diablitos (T2)
ëse esto	rö COP	wö'yök mal-agüero	esto es mal agüero (T3)
se' 1PL	rö COP	siödala indefensos	nosotros somos indefensos (T3)
i ese	kalétchënë empieza	küökĩ diferente	ese es diferente (T3)
ì todo	künë encontró	buä'ë bueno.INT	encontró todo muy bueno (T3)
be' 2S ulätska-më dedo-puesto	(kë) mëñë NEG dio	buä' bien	su voto no es válido (T1)
bitsë e' ayuno ese	rö COP	darë'rë difícil	ese ayuno es difícil (T5)
se' 1PL	tso'ia todavía-está	ñá impuro	uno todavía está impuro (T5)
Medio	Proceso: intensivo	Rango	

Según los ejemplos anteriores, el Rango del proceso relacional atributivo intensivo está constituido por un grupo nominal que representa una clase atribuida al Medio del proceso (i.e. ye' rö Bribriwak implica “yo pertenezco a la clase de personas que son bribris”). Típicamente, esta clase es indefinida: el Núcleo (*Head*) del grupo nominal por lo general está conformado por un adjetivo (buä' 'bueno', darë'rë 'difícil', ñá 'impuro') o un nombre común (bë 'diablo', wö'yök 'mal-agüero'); nunca por un nombre propio. Cuando el Rango está realizado por un grupo nominal cuyo núcleo es una Cosa (*Thing*⁹), se trata de un Atributo de entidad (*entity Attribute*). Si está realizado por un Epíteto (*Epithet*¹⁰), se trata de un Atributo de cualidad (*quality Attribute*). Los Epítetos que conforman el núcleo de un Atributo de cualidad pueden presentar un grado intenso al agregar el sufijo intensificador -ë (i.e. ye' tsërmĩ buä'ë 'yo me siento muy bien').

El Proceso, en los casos ejemplificados, está realizado por un grupo verbal (tsërmĩ 'siento', kalétchënë 'empieza', mëñë 'se-dio', tso'ia 'todavía-está', künë 'encontró') o mediante la partícula invariable rö, la cual se coloca después del Medio. Esta forma copular rö es otra pronunciación de dör 'ser', la cual puede también aparecer como la forma corta r. De acuerdo con Constenla et al. (1998), dör es una posposición que indica la función de tópic de la oración

desempeñada por el grupo nominal. Dichos autores clasifican este tipo de cláusulas como *oraciones ecuacionales* y explican su formación a partir de dos elementos fundamentales: *el tópico, integrado por un elemento nominal más la posposición dör, y el comentario, constituido por un elemento nominal o un adjetivo que denominaremos atributo* (1998: 3).

En los textos analizados también se encontraron ejemplos de este tipo de proceso contruidos mediante la yuxtaposición de dos elementos sin ningún grupo verbal o partícula de unión:

Tabla 6. Algunos ejemplos de cláusulas atributivas intensivas con elementos en yuxtaposición

i kibìie de-esas gran-parte	i sulùie de-esas las-malas	<i>gran parte de esas son malas</i> (T3)
dí' dió aquel río	bámbàë caliente.INT	<i>aquel río era muy caliente</i> (T3)
bitsè ayuna	darèrè difícil	<i>es un ayuno difícil</i> (T5)
Medio	Rango	

Otra estrategia de este tipo de cláusula relacional se muestra en el ejemplo (20). Consiste en la expresión del atributo asignado al Medio directamente a través del Proceso. En esta cláusula, el Proceso relacional y el atributo están léxicamente fusionados en el grupo verbal *bànèwã*, forma imperfectiva del verbo *bánũk* ‘estar-caliente’:

(20)

sulù muy	i eso	bànèwã estaba-caliente
	Medio	Proceso: relacional (atributivo intensivo)
<i>estaba muy caliente</i> (T3)		

Con respecto al atributo asignado al Medio a través del Rango, este puede pertenecer al dominio material (i.e. *ye' rō Bribriwak* ‘yo soy bribri’) o al dominio semiótico, como en el caso del ejemplo 21). Dentro del dominio semiótico hay una variedad de cláusulas atributivas en las que el Rango denota una cualidad de sentir equivalente al Proceso de una cláusula mental (Halliday 2004). Consecuentemente, Halliday afirma que existe un traslape entre las cláusulas mentales y las relacionales, pues se pueden interpretar de cualquiera de las dos maneras:

(21)

ye' IS	tsèrmĩ siento	buà'è bien
Medio	Proceso: relacional (atributivo intensivo)	Rango
Medio	Proceso: mental (emotivo)	Rango
<i>me sentiría muy bien</i> (T2)		

La cláusula del ejemplo (21) expresa la *experiencia interna* (*inner experience*) del Sujeto *ye'* ‘yo’. En este caso, el Rango del proceso relacional indica una cualidad de sentir que equivale al proceso de una cláusula mental.

3.2.3. Cláusulas identificativas: tipo de relación intensiva

En las cláusulas relacionales cuyo modo es el identificativo, a uno de los elementos se le asigna una identidad: una entidad se utiliza para identificar a la otra. Desde la perspectiva

ergativa, el elemento identificado coincide con el Medio y aquello que lo identifica con el Rango. Este tipo de cláusulas representa una estrategia para establecer relaciones de ser en el lenguaje (Halliday 2004). La Tabla 7 muestra algunos ejemplos de estas cláusulas. Contrariamente al modo de relación atributiva, en los siguientes ejemplos no es relevante señalar la pertenencia a una clase de alguna entidad, sino proveerle una identidad determinada.

Tabla 7. Algunos ejemplos de cláusulas identificativas cuyo tipo de relación es intensiva

e' eso	rö COP	Coto Brus Coto Brus	<i>eso es Coto Brus</i> (T2)
e' eso	rö COP	Guaymí Guaymí	<i>eso es Guaymí</i> (T2)
e' eso	rö COP	tkabè kapé culebra rey	<i>él (Shulàkmä) era el rey de las culebras</i> (T3)
“ditsò” e' semilla eso	rö COP	se' IPL	<i>“las semillas” somos nosotros</i> (T3)
“yi làr” e' 1S hijos esos	rö COP	sìkua gente-blanca	<i>“mis hijos” son los extranjeros</i> (T3)
e' eso	rö COP	“kòpàke” contar-historias	<i>esto es (lo que se llama) contar historias</i> (T3)
e' eso	rö COP	bites éē ayuno ahí	<i>así es el ayuno de eso</i> (T5)
e' eso	r COP	íyi ulítānē cosas todas	<i>así son todas las cosas</i> (T5)
Medio	Proceso: intensivo	Rango	

A diferencia de las cláusulas atributivas intensivas, el grupo nominal que realiza la función del elemento identificador, el Rango, es típicamente definido. Este participante puede tener como Núcleo ya sea un nombre común (*sìkua* ‘extranjero’), un nombre propio (*Coto Brus*, *Guaymí*) o bien un pronombre (*se'* ‘nosotros’).

3.2.4. Cláusulas atributivas e identificativas: tipo de relación circunstancial

En las cláusulas relacionales circunstanciales, la relación que se establece entre los dos términos es de tiempo, lugar, modo, causa, compañía, rol, materia o ángulo, los cuales también se manifiestan en los elementos circunstanciales de la cláusula. El ejemplo (22) presenta una cláusula cuyo tipo de relación es circunstancial y el modo de relación atributivo:

(22)

i' esto	rö COP	bulāmī temprano
Medio	Proceso: relacional (atributivo circunstancial)	Rango
<i>esto es temprano (T2)</i>		

Como se observa en el ejemplo anterior, el Rango que se le atribuye al Medio (*i'* ‘eso’) del proceso está realizado por un grupo adverbial, *bulāmī* ‘temprano’, y determina al proceso en términos circunstanciales de tiempo.

En el modo identificativo, la circunstancia se construye como la relación entre dos entidades: una entidad está relacionada con otra por factores de tiempo, lugar, modo, causa, compañía, rol, materia o ángulo. La cláusula del ejemplo (23) representa la expresión del elemento circunstancial como parte de un participante:

(23)

e' eso	rō COP	se' iã 1PL para
Medio	Proceso: relacional (identificativo circunstancial)	Beneficiario
<i>eso es para nosotros (T3)</i>		

Según Halliday y Matthiessen (2006), las circunstancias y los participantes están íntimamente relacionados, ya que las funciones de ambos pueden interpretarse como una especie de participante del proceso o como una circunstancia atenuante de este. En el ejemplo (23), el participante Beneficiario *se' iã* ‘para nosotros’ se traslapa con el elemento circunstancial de Causa en el sentido de *a favor de (behalf)*. De acuerdo con estos autores, los participantes y las circunstancias se encuentran en un *continuum* determinado por su *grado de involucramiento (degree of involvement)* en la actualización del proceso:

The grammar does draw a line between the two: participant as nominal group, circumstance as prepositional phrase. But because of the continuous nature of the distinction, we find three kinds of mixed categories: (i) participants that may look like circumstances (being introduced by prepositions); (ii) circumstances that may look like participants (being introduced without prepositions); and (iii) pairs where one is circumstance, the other participant, but with very little difference in their meaning. (2006: 220)

Dentro de una misma lengua, el estatus de los elementos circunstanciales es variable (2006). *Se' iã* ‘para nosotros’, por poder interpretarse tanto como un elemento circunstancial como un participante, tiene un grado de involucramiento mayor en el proceso relacional del ejemplo (23).

3.2.5. Cláusulas atributivas e identificativas: tipo de relación posesiva

En las cláusulas posesivas, una entidad posee a la otra, pues la relación establecida entre los dos participantes es de pertenencia (Halliday 2004). La relación posesiva puede ser expresada como un rasgo de los participantes o como un rasgo del proceso. En el primer caso, este tipo de relación puede expresarse bajo la forma de un grupo nominal posesivo construido con la posposición *icha* para indicar posesión o propiedad:

En la oración copulativa ecuacional, los atributos que designan al poseedor de un objeto sin mencionar el objeto poseído (que a su vez es el tópico de la oración) se constituyen por medio de un sintagma nominal posesivo en que el nombre del poseedor precede a la palabra *icha* ‘propiedad, posesión’. Ejemplo: *apàio dör ye' icha* ‘la camisa es mía’. (Constenla et al. 1998: 61)

En el ejemplo (24), tomado de Jara Murillo y García Segura (2009), la posesión se indica en el Rango, cuya expresión se realiza mediante la frase posesiva construida con la posposición *icha*.

(24)

ù i' casa esta	dör COP	Trini icha Trini de
Medio	Proceso: relacional atributivo o identificativo (posesivo)	Rango
<i>esta casa es de Trini</i>		

Por otro lado, cuando la relación posesiva forma parte del proceso se utiliza el verbo *tā* ‘tener’. De acuerdo con Constenla et al. (1998: 74), este tipo de construcción, como la que se muestra en el ejemplo (25), se clasifica como una *oración benefactiva de estado que expresa relación intrínseca*. Según los autores, las relaciones intrínsecas son “las que se dan entre personas por parentesco o en función de algún otro aspecto de la estructura social” (1998: 74); no indican posesión verdadera.

(25)

no, no	be' 2S	mòso esposo	tā tiene
	Medio	Rango	Proceso: relacional (atributivo intensivo)
<i>no, usted tiene esposo (T2)</i>			

Además, la relación posesiva también puede codificarse mediante un verbo estativo, como *tso'* ‘haber’, en cuyo caso el participante poseedor se marca mediante la posposición *wā*:

(26)

ye' wā 1S AG	krò gallina	tso' tengo	māñāt tres
Medio	Ran...	Proceso: relacional (atributivo posesivo)	...go
<i>yo tengo tres gallinas</i> ¹⁰			

La segunda cláusula del ejemplo (27) incluye un proceso relacional del tipo posesivo en el cual se utiliza el estativo de posición *tchër* ‘estar sentado’:

(27)

1	ie' 3S	dòā llegó	Abèbulu kó ska, Abèbulu lugar hasta
	Medio	Proceso: material	Circunstancia
<i>llegó al lugar de Abèbulu (rey de los perros)</i>			

2	pë' wā persona AG	krò gallo	tchër tenía
	Medio	Rango	Proceso: relacional (identificativo posesivo)
<i>que tenía un gallo (T3)</i>			

El participante Medio lleva la posposición *wā*, pues, de acuerdo con Constenla et al. (1998), esta partícula se utiliza con formas no transitivas cuando se agrega un segundo participante.

3.2.6. Sistemas de cláusulas relacionales

La Figura 7 muestra las opciones de las cláusulas relacionales según los subsistemas de TIPO RELACIONAL y MODO DE RELACIÓN.

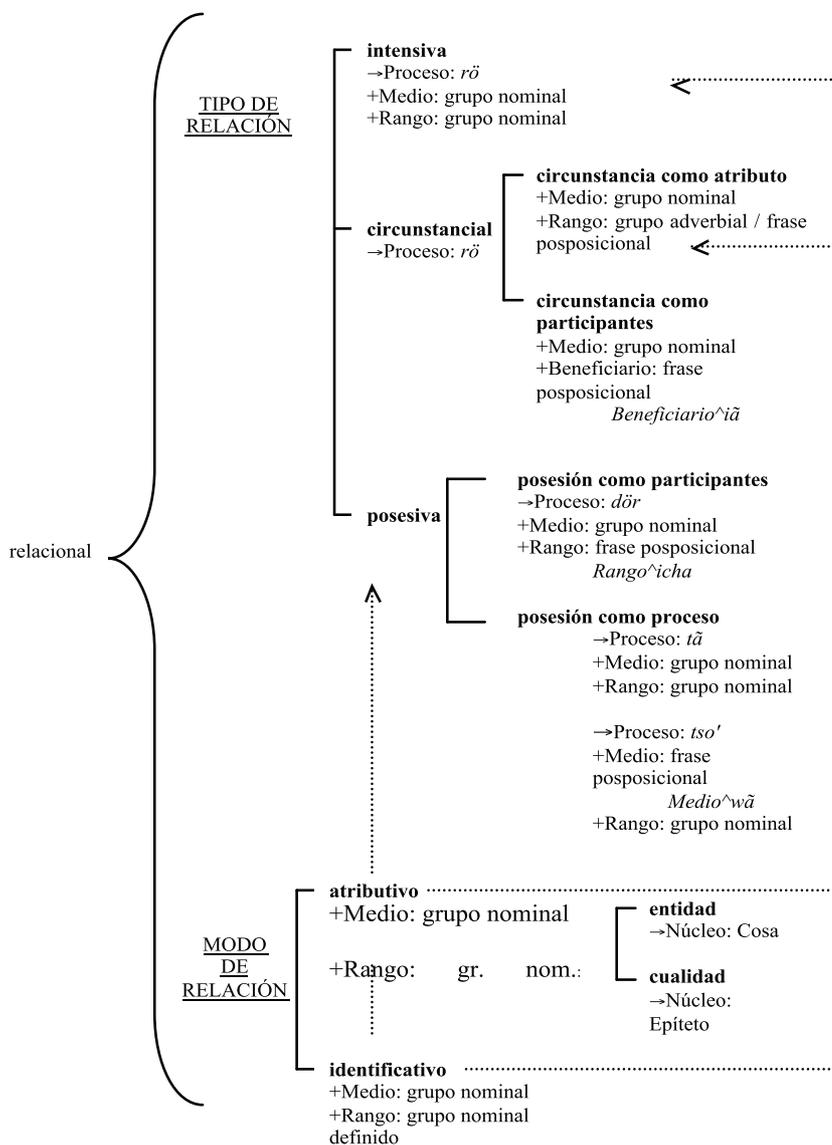


Figura 7. Sistema de las cláusulas relacionales

3.3. El rasgo de AGENTIVIDAD en cláusulas mentales y relacionales

Aunque la CAUSACIÓN de los procesos mentales y los relacionales suele ser media en la mayoría de los casos, ambos tipos de procesos pueden expresarse como si fuesen originados por una fuerza externa, es decir por un Agente:

(28)

“ahh, ahh	pañuelo i' tö pañuelo este ERG	ye' 1S	chòwèwã!” perdió
	Agente	Medio	Proceso: mental (cognitivo)
<i>jahh, este pañuelo es el que me hizo perderme! (T2)</i>			

En este ejemplo, el Agente *pañuelo i'* 'este pañuelo' es el que ha causado que el participante Medio, *ye'* 'yo', se pierda. El Medio es el que atraviesa el proceso mental, pero sólo porque algo, en este caso, lo ha ocasionado. Nótese que el Agente no necesariamente tiene que estar representado por un ser consciente, como sí lo tiene que estar el Medio de un proceso mental.

Cuando las cláusulas relacionales funcionan en la opción de AGENTIVIDAD, presentan un tercer participante, el Agente, que se encarga de asignar la relación de identificación en la cláusula. La Tabla 8 brinda dos ejemplos:

Tabla 8. Ejemplos de cláusulas intensivas identificativas con el rasgo de AGENTIVIDAD

e'	chè	ie' rō	piña diō piña líquido	<i>eso es lo que él llama chicha de piña (T2)</i>
e'	kiè	ie' rō	«piña balé yawè ie' rō» piña chicha.DET hace 3S ERG	<i>eso es lo que él llama hacer chicha de piña (T2)</i>
Medio	Proceso: relacional (identificativo intensivo)	Agente	Rango	

En las cláusulas anteriores de la Tabla 8, el proceso relacional está realizado por los verbos *chòk* 'decir' y *kiòk* 'llamar', respectivamente. Ambos verbos típicamente constituyen procesos verbales; sin embargo, en este caso tienen una significación relacional. El Agente que le asigna una identidad al Medio está marcado por la posposición del caso ergativo *tō*.

4. Conclusiones

Este estudio se ha realizado con el fin de analizar el sistema de CAUSACIÓN en las cláusulas mentales y relacionales del bribri de Coroma según el marco de la gramática sistémico-funcional de Halliday (2004). Consiguientemente, el análisis llevado a cabo en este trabajo se desarrolló a partir de la descripción de la codificación de los procesos y participantes asociados a estos dos tipos de cláusulas.

Con respecto a la caracterización del sistema de CAUSACIÓN en bribri realizada en esta investigación, se concluye que, según los datos extraídos de los textos, los procesos mentales y relacionales tienden a ser de causación media, pues el porcentaje de cláusulas agentivas encontradas para este tipo de procesos (4% y 5%, respectivamente) es considerablemente pequeño. Por lo tanto, el sistema de TRANSITIVIDAD del bribri se construye según un modelo generalizado en lugar de un modelo particularizado:

The particularistic model construes figures into a small number of distinct types, sensing, saying, doing and being, with different participants in each; while the generalized model construes figures as all being alike, having a Process that is actualized through a Medium. These two models embody complementary perspectives on participation, the one transitive, the other ergative. (Halliday y Matthiessen 2006: 158)

No obstante, ya que los diferentes tipos y subtipos de procesos expresan significados distintos, hay una serie de aspectos relevantes para su clasificación. Según Halliday (2004), todas las lenguas exhiben en su sistema de transitividad una mezcla de los modelos semánticos de interpretación de los procesos, por lo cual no se puede dejar de lado su complementariedad ni tratar las perspectivas transitiva y ergativa como mutuamente excluyentes. La Tabla 9 presenta cinco criterios para caracterizar los dos tipos de procesos estudiados e incluye las correspondencias de los participantes en la perspectiva transitiva.

<i>Ejemplos de las opciones sistémicas</i>			
		media	agentiva
mental	cognitivo	be' wā i chēr? 2S AG eso sabe <i>¿usted sabe?</i>	pañuelo i' tō ye' chōwēwā pañuelo este ERG1S perdió <i>este pañuelo es el que me hizo perderme</i>
	desiderativo	ye' kī i kiānē 1S sobre eso quiero <i>yo lo quiero</i>	
	perceptivo	ye' tō i sāwē 1S ERG eso veo <i>yo lo veo</i>	
	emotivo	ye' wōbatsē be' wa 1S gusta 2S con <i>usted me gusta</i>	
relacional	intensivo	i' dōr krō esto COP gallina <i>esto es una gallina</i>	e' chē ie' rō piña diō eso dice 3S ERG piña líquido <i>eso es lo que él llama chicha de piña</i>
	circunstancial	I' rō bulāmī esto COP temprano <i>¡tan temprano!</i>	
	posesivo	be' mōso tā 2S esposo tiene <i>usted tiene esposo</i>	

Continuación del Gráfico 8. Ejemplos de opciones sistémicas

Abreviaturas

1PL	pronombre de primera persona plural
1S	pronombre de primera persona singular
2S	pronombre de segunda persona singular
3PL	pronombre de tercera persona plural
3S	pronombre de tercera persona singular
AG	posposición de agentivo
COP	cópula
ERG	posposición de ergativo
INT	sufijo intensificador
NEG	partícula negativa
POSP	posposición
REFL	pronombre reflexivo

Notas

1. El término media se refiere únicamente al tipo de causación del Proceso; no debe confundirse con la categoría gramatical de voz media del bribri.
2. Los cinco textos que se han tomado como base para el análisis de este artículo son: “El mal agujero del gallo”, “Ókōm”, “Sīō'tāmī”, “Wēs yè jkuō tawèke?” y una conversación informal entre Alí García Segura y Bahil García Segura. “El mal agujero del gallo” es una historia narrada por el awá Francisco García, la cual ha sido tomada de *I Tè: Historias Bribris* (Jara Murillo 1993). “Ókōm” y “Sīō'tāmī” son dos entrevistas que forman parte del libro *Cargos tradicionales del pueblo bribri: Sīō'tāmī - Ókōm - Awá* (Jara Murillo y García Segura 2008). “Wēs yè jkuō tawèke?” es un texto instructivo redactado por Alí García (comunicación personal), cuyo fin es enseñar a los bribris cómo se debe votar. La conversación informal, ocurrida entre dos hermanos bribris, Alí García Segura y Bahil García Segura, fue transcrita y analizada por Jara Murillo (1998 y 2004b). Para la división de dichos textos en cláusulas según la teoría propuesta por Halliday (2004), ver Cruz Volio (2009).

3. Para indicar el origen de los ejemplos, en el paréntesis se presenta un número que corresponde al texto del cual se ha extraído la cláusula (ver nota 2). La numeración de los cinco textos es la siguiente:
 T1: *¿Cómo se vota?*
 T2: *Conversación informal*
 T3: *El mal agüero del gallo*
 T4: *Fragmento de la Entrevista a la S̄tō'tāmī Anastasia Segura*
 T5: *Fragmento de la Entrevista al Ókōm Silverio Morales*
4. De acuerdo con Halliday (2004), cuando el lenguaje se utiliza para intercambiar información, la cláusula forma una proposición; mientras que cuando se intercambian “bienes y servicios” la cláusula constituye una propuesta. En el primer caso de la información, el lenguaje es tanto el fin como el medio, pero en el caso de los “bienes y servicios” lo que está en juego son objetos o acciones.
5. Para observar la diferencia entre el grado de responsabilidad modal en las cláusulas materiales, según su causación sea considerada agentiva o no agentiva, ver Cruz Volio 2010.
6. Según Halliday (2004), el Sujeto es una categoría semántica que forma parte del sistema del MODO en la cláusula como intercambio y cumple una función interpersonal. En este sentido, el Sujeto es el elemento responsable del éxito o el fracaso de la proposición y representa al encargado de la responsabilidad modal de la cláusula, esto es, al encargado de la validez de lo que se está enunciando.
7. Este cuento aparece en Jara Murillo y García Segura (2009).
8. Según Halliday (2004), la relación existente entre figuras está determinada por el grado de interdependencia y por la relación logo-semántica. El grado de interdependencia o taxis puede ser paratáctico o hipotáctico. Por otra parte, entre los miembros de una figura se da una amplia gama de relaciones logo-semánticas, las cuales es posible clasificar según dos relaciones fundamentales:
 - i) Expansión: la cláusula secundaria expande a la primaria por elaboración, extensión o aumento.
 - ii) Proyección: la cláusula primaria proyecta a la cláusula secundaria como una locución o una idea.
9. We shall refer to the element expressing the class (of things) by the functional label Thing (Halliday 2004: 312).
10. The Epithet indicates some quality of the subset, for example old, long, blue, fast. This may be an objective property of the thing itself; or it may be an expression of the speaker's subjective attitude towards it, for example splendid, silly, fantastic. (Halliday 2004: 318).
11. Extraído de Jara Murillo y García Segura (2009).
12. Simbología para El Gráfico 8: + participante inherente; +, -puede o no aparecer; ^ seguido de; (()) no es un participante común, puede aparecer pero en casos aislados.

Bibliografía

- Constenla Umaña, Adolfo. 1991. *Las lenguas del Área Intermedia: Introducción a su estudio areal*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Constenla Umaña, Adolfo, Feliciano Elizondo Figueroa y Francisco Pereira Mora. 1998. *Curso Básico de Bribri*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Cruz Volio, Gabriela. 2009. “La cláusula como representación en bribri según la gramática sistémico-funcional”. Tesis de Maestría en Lingüística: Universidad de Costa Rica.
2010. “El sistema de TRANSITIVIDAD en las cláusulas materiales del bribri según la gramática sistémico-funcional”. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. 36 (2): 133-154.
- Halliday, Michael. 1976. “The form of a functional grammar”. En: Gunther Cress (Ed.). *Halliday: System and function in language*. Oxford University Press. 7-25.

2004. *An Introduction to Functional Grammar*. London: Hodder Headline Group.
- Halliday M.A.K. y Christian Matthiessen. 2006. *Construing experience through meaning: a language-based approach to cognition*. London: Continuum.
- Jara Murillo, Carla Victoria. 1993. *I Ttè: Historias Bribris*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
1995. *Text and context of the Sūwō!: Bribri Oral Tradition*. Ph.D. dissertation: Louisiana State University.
1998. “Estructura de la conversación y diálogo de géneros en la lengua bribri (chibcha)”. *Memoria del IV Encuentro de Lingüística en el Noroeste*.
- 2004a. “Observaciones para el estudio dialectológico de la lengua bribri”. *Estudios de Lingüística Chibcha*. 23: 89-120.
- 2004b. “Hispanismos en la conversación bribri (familia chibcha)”. *Memoria del XIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*.
- Jara Murillo, Carla Victoria y Alí García Segura. 2008. *Cargos tradicionales del pueblo bribri: S̄ō'tāmī - Ókōm - Awá*. San José: Instituto Costarricense de Electricidad.
2009. *Se' ē' yawö bribri wa. Aprendemos la lengua bribri*. San José: UNICEF / Universidad de Costa Rica.
- Martin, J.R., Matthiessen C., y Painter C. 1997. *Working with Functional Grammar*. London: Arnold.